

AÑO 2025

NOTA MÚLTIPLE N° 193

La Plata, 30 de abril de 2025.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- OSPRERA RURALES (Código 110), OSPRERA MONOTRIBUTISTAS (Código 410) OSPRERA UATRE (Código 710), OSPRERA Anestesiás (Código 610) OSPRERA Jubilados Rurales (Código 810): Bonos de consulta y prácticas.

Se comunica a las Entidades Primarias que, ampliando la comunicación de la NM 190/25, en todos los casos los afiliados deben concurrir con el bono de OSPRERA que se obtiene a través de la app de la obra social, sin sello de bocas de expendio

Adjuntamos modelos válidos para su conocimiento.



OSPRERA
Obra Social del Personal Rural y Estibadores
de la República Argentina - Código N.º 110-000

Orden Prestación
Autorizado



Nro Orden: 27277936 Código: 19-10-1F Fec. Emisión: 30/04/2025 Hora: 10:00

Datos del Beneficiario

Apellido y Nombre:

Origen: RURAL

Tipo y N° Documento:

Fecha de Nac.:

Sexo:

Localidad:

Provincia:

UATRE: SI

Titular:

CUIL:

Tipo y N° Documento:

Médico Solicitante: Prestador No Definido

Entidad Efectora:

A Cargo de: OSPRERA

Prestaciones Solicitadas		Cost. SUR
Código	Descripción	
420101	CONSULTA EN CONSULTORIO	1 NO

Observaciones:

Venta de bono sin cargo.

Médico Auditor:

COSEGURO: 1 x \$1100 por consulta. 62% de descuento p/afil. UATRE. Total: \$ 430,00

Fecha de Atención: / /

Diagnóstico:

Firma del Beneficiario o Familiar

Firma y Sello Médico Tratante

Firma y Sello O.S.P.R.E.A.

Periodo de Validez: Validez de Treinta (30) días posteriores a la fecha de emisión

Datos a ser contemplados por el Médico Tratante:

Grupo Sanguíneo y Factor:

Talla:

Peso:

Perímetro Abdominal:

Presión Mínima:

Presión Máxima:

Fecha de Atención: / /

Diagnóstico:

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar

OSPRERA

Obra Social de Personas Rurales y Estacionales
de la República Argentina - Cargas S.R. 119.332

Orden de Prestación

AUTORIZADO

* 2 7 2 7 9 4 5 0 *

Autorización: 27279450 Código: B7-C8-8D Fac. Emisión: 30/04/2025 Hora: 09:31 a.m.

Datos del Beneficiario

Impresión Nro.: 1

Apellido y Nombre :

Origen :

Tipo y N° Documento :

Fecha de Nac. :

Sexo :

Localidad :

Provincia :

UATRE: SI

Titular :

CUIL :

Tipo y N° Documento :

Médico Solicitante :

Entidad Efectora :

A Cargo de : OSPRERA

Denuncia de Internación

Fecha Desde : 21/04/2025 Fecha Hasta : 22/04/2025 Dias Autorizados : 1

Prestaciones Solicitadas

Código

Descripción

Cant.

SUR

430101

CAMA EN HABITACION DE DOS CON BAÑO PRIVADO

1

NO

Observaciones :

Venta de bono sin cargo.

Médico Auditor :

COSEGURO : Prestación sin Coseguro Total: \$ 0,00

Fecha de Atención: Diagnóstico:

Firma del Beneficiario o Familiar

Firma y Sello Médico Tratante

Firma y Sello Boca de Expendio

Periodo de Validez: Validez de Treinta (30) días posteriores a la fecha de emisión

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

